



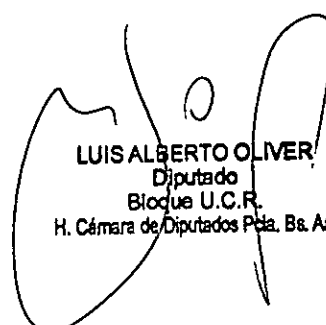
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires declare de interés Provincial los actos que se realizarán el día 14 de febrero de 2013, en conmemoración del Centenario de la Localidad de Bocayuva, Partido de Pellegrini.



LUIS ALBERTO OLIVER  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Esta Localidad esta ubicada al norte de la ciudad de Pellegrini; distante a 10 Km. de la misma existiendo la Ruta Nacional N° 5 como acceso directo a la localidad, en la actualmente viven aproximadamente 35 familias, con un número de habitantes que oscila entre 100 y 120 personas.

### **Instituciones de la comunidad**

Escuela N° 6 José Manuel Estrada

SEIM N° 1

Capilla Nuestra Señora de Fátima

Capilla del Gauchito Gil

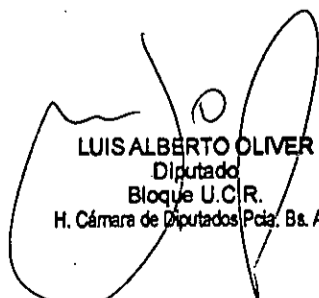
Club Atlético Bocayuva

Delegación Municipal

### **Historia fundacional**

La localidad de Bocayuva fue el resultado de la petición de los terratenientes Aurelio Berro y Buján y Félix Soriano, que se dirigieron al gobierno provincial el 23 de diciembre de 1912 solicitando la creación de un pueblo en torno a la estación Bocayuva. El poder ejecutivo provincial aprobó el 14 de febrero de 1913, obligando a los colonizadores a efectuar las reservas del rigor. Sin embargo, el plano de la localidad fue observado y requirió de modificaciones, que fueron aprobadas por decreto del 4 de abril del mismo año.

Dada la importancia que implica para los vecinos y entidades públicas de dicha localidad recibir este reconocimiento es que, solicito a mis pares de esta H. cámara la aprobación del presente proyecto de Declaración.

  
LUIS ALBERTO OLIVER  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.